

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE,
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2013.**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Manuel Paolo Atalaya de Tena

MIEMBROS:

D. Juan José Perea Morillo
D^a. Elena Merino Díaz

INTERVENTORA:

D^a. M^a del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Marco Antonio Hurtado Guerra

En la villa de Castuera, siendo las trece horas del día veintidós de mayo de dos mil trece, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Manuel Paolo Atalaya de Tena y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, el Secretario General, D. Marco Antonio Hurtado Guerra.

Excusaron su asistencia D. Juan Manuel Fernández Fernández y D^a. Isabel María Romero González.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión y se justifica la urgencia de la misma, en la necesidad de tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

2º.- CONTRATACIÓN:

2.1.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA II FASE DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA DEL PASTOR Y EL CORDEL DEL PILAR.- Visto el expediente tramitado al efecto, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de mayo de 2013, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

Primero.- Admitir, de acuerdo con la Mesa de Contratación, las ofertas presentadas a la licitación y que constan en el expediente tramitado.

Segundo.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Cláusulas que sieve de base al procedimiento.

1ª.- LEMAFESA, S.C.L.

2ª.- FRANCISCO SÁNCHEZ HORMEÑO

3ª.- COESGÓN, S.L.

Tercero.- Requerir a la empresa LEMAFESA, S.C.L., con CIF nº. F-06230825, para que dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente en que reciba la presente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituya la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA, siendo la misma de 8.208'63 €uros.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería Municipal.

Quinto.- Notificar la presente resolución a la empresa LEMAFESA, S.C.L. a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Manuel Paolo Atalaya de Tena.

Fdo.: Marco Antonio Hurtado Guerra.